



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

INVITA

A su personal académico de tiempo completo del nivel superior y medio superior a participar en la convocatoria para el

AÑO SABÁTICO

Correspondiente al año 2024, que se efectuará bajo las siguientes:

BASES

I. OBJETIVO

El Año Sabático tiene como objeto permitir al personal académico de tiempo completo de nivel superior y medio superior, separarse durante doce meses de las actividades ordinarias, sin dejar de disfrutar las prestaciones derivadas de su relación de trabajo, con el propósito de contribuir a mejorar los indicadores de calidad de la Universidad Autónoma de Coahuila mediante cualquiera de las siguientes actividades:

NIVEL SUPERIOR

1. Concluir estudios de posgrado. Bajo esta modalidad, es menester presentar copia del acta de examen de grado o su equivalente al término del año sabático. En caso de no haber sustentado dicho examen, deberá entregar carta de conclusión del programa de posgrado, firmada por la coordinación del mismo, y dispondrá de un plazo máximo de seis meses posteriores para proporcionar el acta de examen de grado o el título correspondiente.
2. Realizar investigaciones que contribuyan al desarrollo de proyectos educativos, tecnológicos o científicos específicos, generando al menos un producto válido, orientados fundamentalmente a fortalecer las actividades académicas de sus áreas o que tiendan a la solución de problemas del sector productivo y de la sociedad en general. Se consideran productos validos: los artículos aceptados y/o publicados en revistas indexadas en Scopus o en el JCR (Journal of Citation Reports), asimismo aquellos publicados en revistas del Índice de Revistas

Mexicanas de Investigación Científica del CONACYT. Libros y capítulos de libro que hayan sido sometidos a un proceso de arbitraje y estén aceptado y/o publicados en editoriales reconocidas por su prestigio nacional o internacional. Registros de patentes y/o desarrollos tecnológicos que hayan sido validados por la Oficina de Transferencia de Tecnología de la Institución.

3. Realizar estancias en la industria, en la administración pública o en recintos culturales con proyecto relacionado con su línea de generación y aplicación del conocimiento y con producto académico válido, o estancias posdoctorales llevadas a cabo con la generación de productos académicos o publicaciones de alta calidad en otras instituciones de educación superior. Cuando se trate de productos o proyectos de corte cultural se atenderá a las directrices del Sistema Nacional de Creadores de Arte.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1. Concluir estudios de posgrado. Bajo esta modalidad, es menester presentar copia del acta de examen de grado o su equivalente al término del año sabático. En caso de no haber sustentado dicho examen, deberá entregar carta de conclusión del programa de posgrado, firmada por la coordinación del mismo, y dispondrá de un plazo máximo de seis meses posteriores para proporcionar el acta de examen de grado o el título correspondiente.
2. Realizar investigaciones que contribuyan al desarrollo de proyectos educativos, tecnológicos o científicos específicos, generando al menos un producto válido, orientados fundamentalmente a fortalecer las actividades académicas de sus áreas o que tiendan a la solución de problemas del sector productivo y de la sociedad en general. Se consideran productos validos: los artículos aceptados y/o publicados en revistas indexadas en Scopus o en el JCR (Journal of Citation Reports), asimismo aquellos publicados en revistas del Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica del CONACYT. Libros y capítulos de libro que hayan sido sometidos a un proceso de arbitraje y estén aceptado y/o publicados en editoriales reconocidas por su prestigio nacional o internacional. Registros de patentes y/o desarrollos tecnológicos que hayan sido validados por la Oficina de Transferencia de Tecnología de la Institución.

II. NÚMERO DE LICENCIAS

NIVEL SUPERIOR

La UAdeC otorgará hasta 6 (seis) licencias para el disfrute del Año Sabático, correspondientes al período 2024 y que serán adjudicadas de la forma siguiente: tres de ellas al aspirante de mayor puntaje en cada una de las tres Unidades y las tres restantes

serán asignadas a las solicitudes que hayan obtenido el mayor puntaje independientemente de la Unidad a que pertenezcan, esto una vez que se hayan adjudicado las tres primeras.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

La UAdeC otorgará hasta 2 (dos) licencias para el disfrute del Año Sabático, correspondientes al período 2024 y que serán adjudicadas a los aspirantes de mayor puntaje de las tres unidades.

III. REQUISITOS

Podrá ser candidato todo académico que reúna y compruebe, ante la Comisión Especial, las condiciones siguientes:

NIVEL SUPERIOR

1. Ser profesor de tiempo completo en el nivel de educación superior;
2. Ser profesor o investigador de planta o definitivo;
3. Contar con un mínimo de 6 (seis) años de labores académicas ininterrumpidas, en alguna escuela, facultad, instituto o centro de investigación de la UAdeC. No haber tenido un permiso ni estancia de investigación en los tres años anteriores.
4. Carta de postulación por parte del director de la unidad académica que debe considerar que el interesado no haya tenido permisos ni estancias de investigación los últimos 4 (cuatro) semestres anteriores al actual. (Formato Postulación)
5. Realizar la autoevaluación y entregarla junto con la documentación.
6. No tener un máximo de 25 años de servicio y/o 60 años de edad.

Deberá además presentar, en tiempo:

- Solicitud escrita en la que manifieste expresamente su deseo de concursar por el Año Sabático, así como: Nombre, domicilio, número de expediente, dependencia de adscripción, dirección electrónica y teléfono (Formato Solicitud); y
- Los documentos enlistados en la base VI.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1. Ser profesor de tiempo completo en el nivel de educación media superior;
2. Ser profesor de planta o definitivo;

3. Contar con un mínimo de 6 (seis) años de labores académicas ininterrumpidas, en alguna escuela o instituto de la UAdeC.
4. Carta de postulación por parte del director de la unidad académica que debe considerar que el interesado no haya tenido permisos ni estancias de investigación los últimos 4 (cuatro) semestres anteriores al actual. (Formato Postulación)
5. Realizar la autoevaluación y entregarla junto con la documentación.
6. No tener un máximo de 25 años de servicio y/o 60 años de edad.

Deberá además presentar, en tiempo:

- Solicitud escrita en la que manifieste expresamente su deseo de concursar por el Año Sabático, así como: Nombre, domicilio, número de expediente, dependencia de adscripción, dirección electrónica y teléfono (Formato Solicitud); y
- Los documentos enlistados en la base VI.

IV. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DEL AÑO SABÁTICO

1. Cumplir con el programa de actividades;
2. Cada tres meses, el beneficiario deberá presentar a la Comisión Especial el informe de los avances del programa de actividades aprobado y los documentos que lo acrediten;
3. Dentro de los sesenta días siguientes a la conclusión del Año Sabático, rendir ante la Comisión Especial un informe final de las actividades desarrolladas. A este informe deberán anexarse, para su evaluación, los documentos con que se acredite la realización de las actividades mencionadas;
4. El inicio del Año Sabático no podrá posponerse por más de un semestre con respecto a la fecha de su aprobación por la Comisión Especial. La Comisión está facultada para autorizar el diferimiento del inicio hasta por un semestre más, cuando estime que las causas no son imputables al académico beneficiado, principalmente si con ello se favorecen los intereses de la Universidad.

El académico interesado, deberá presentar por escrito solicitud de diferimiento acompañando de los documentos que estime necesarios para justificar los motivos en que la funda.

En la reprogramación de actividades del Año Sabático, la Comisión tomará en cuenta los avances de las labores académicas de la dependencia de adscripción del aspirante, procurando no afectarlas.

V. FACTORES A TOMAR EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN.

Se publicará adjunta a la convocatoria, la tabla de evaluación y los formatos de solicitud y de postulación.

VI. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.

1. Currículo que comprenda las actividades realizadas en los últimos 4 (cuatro) semestres anteriores al actual, con su documentación comprobatoria.
2. Cronograma trimestral de actividades a desarrollar por el solicitante durante el período sabático.
3. Carta de aceptación, en su caso, de institución externa o la dependencia universitaria distinta a la de su adscripción, donde el solicitante realizará sus actividades durante el Año Sabático.
4. Justificación del programa de actividades presentado, indicando en él cómo contribuirán a su superación académica y al desarrollo de los planes o programas académicos de la dependencia de su adscripción. En el caso del Nivel Superior deberá especificar los indicadores de calidad que se mejorarán con la realización del Año Sabático.

Los maestros que hayan participado en los últimos dos años en el Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente sólo presentarán los documentos a que se refieren los puntos 2, 3 y 4 anteriores.

VII. FECHAS Y LUGAR PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

La documentación digitalizada será recibida del 9 al 27 de mayo de 2024 vía correo electrónico en la dirección: rvaldez@uadec.edu.mx

VIII. FECHAS Y LUGARES PARA CONOCER EL RESULTADO.

La Comisión Especial evaluará, decidirá y comunicará los resultados en página oficial de la Universidad Autónoma de Coahuila el 14 de junio del presente año.

Lo no previsto por la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Especial para el otorgamiento del beneficio del Año Sabático.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Los docentes o investigadores que tengan compromiso de becas de estudio de posgrado y/o proyectos de investigación con financiamiento externo, no podrán participar en la presente convocatoria hasta en tanto no concluyan sus compromisos.

SEGUNDO. - Quienes sean beneficiados por el Año Sabático deberán permanecer al menos por el mismo período del disfrute del beneficio en sus actividades ordinarias dentro de la UAdeC, lo anterior con el objeto de contribuir a mejorar los indicadores de calidad de la Universidad Autónoma de Coahuila. Para lo cual deberá firmar una carta compromiso en caso de ser beneficiario o beneficiaria.

TERCERO. - Los beneficios, obligaciones y sanciones se formalizarán en el convenio correspondiente.

CUARTO. - La Comisión Especial para el Otorgamiento de Año Sabático es un órgano colegiado que dictamina en base a la documentación presentada por los candidatos y señalada en el apartado de requisitos.

QUINTO. - Las decisiones tomadas por la Comisión Especial para el Otorgamiento del año sabático serán inapelables.

A T E N T A M E N T E

“EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER”

RÚBRICA

LIC. JOSUÉ GARZA CARRALES
OFICIAL MAYOR

RÚBRICA

DR. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ VALDÉS
SECRETARIO GENERAL

RÚBRICA

**DRA. MARTHA ADRIANA CENTENO
ARANDA DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

RÚBRICA

**DR. LUIS GUTIÉRREZ FLORES
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

RÚBRICA

**DR. JESÚS ALBERTO MONTALVO MORALES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN**

RÚBRICA

**M.C. OLIVIA CARMINA MILCHORENA MONTES
UNIDAD SALTILLO**

RÚBRICA

**DR. VÍCTOR PEDRO RODRÍGUEZ VIDAL
UNIDAD TORREÓN**

RÚBRICA

**M.C. MA. GLORIA ROSALES SOSA
UNIDAD NORTE**

**INSTRUMENTO PARA EVALUAR CANDIDATOS AL
AÑO SABÁTICO
CONVOCATORIA 2024**

PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS
--------	-------------------	---------------------

I ANTIGÜEDAD			
1 Antigüedad total.	0.5 por año	10	

II DESEMPEÑO ACADÉMICO Y TRAYECTORIA INSTITUCIONAL			
1	Número de materias diferentes	1 por materia	
2	Participación en el programa de tutoría certificado por la Dirección de la Institución	1	
3	Dirección de tesis de doctorado	5 por tesis	
4	Dirección de tesis de maestría (presentada)	3 por tesis	
5	Dirección de tesinas de especialidad (presentada)	2 por tesis	
6	Dirección de tesis de licenciatura (presentada)	2 por tesis	
7	Asesor de tesis de doctorado (presentada)	3 por tesis	
8	Asesor de tesis de maestría (presentada)	2 por tesis	
9	Asesor de tesinas de especialidad (presentada)	1 por tesina	
10	Asesor de tesina de licenciatura (presentada)	1 por tesis	
11	Obtención de patentes	5 por patente	
12	Participación como ponente en congresos de relevancia internacional	2 por ponencia	
13	Participación como ponente en congresos de relevancia nacional	1 por ponencia	
14	Responsable de proyectos de investigación con financiamiento	4 por proyecto	
15	Participante en proyectos de investigación con financiamiento	2 por proyecto	
16	Responsable de proyectos de vinculación bajo convenio institucional	2 por proyecto	
17	Responsable de proyectos de investigación sin financiamiento	2 por proyecto	
18	Participante en proyectos de investigación sin financiamiento	1 por proyecto	
19	Participante de proyectos de vinculación bajo convenio institucional	1 por proyecto	
20	Participación en proyectos de desarrollo institucional (PROMEP, PIFI, etc)	4	
21	Participación en el diseño o reforma curricular aprobadas por la Comisión de Planeación	4	
22	Premios internacionales por labores de investigación o docencia	4 por premio	
23	Premios nacionales por labores de investigación o docencia	2 por premio	
24	Premios locales o institucionales por labores de investigación o docencia	1 por premio	
25	Libros publicados	4 por libro	
26	Artículos publicados en revistas indexadas	4 por artículo	
27	Artículos publicados en revistas no indexadas	1 por artículo	3

III PROGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR			
1	Obtención del grado de doctorado	30	
2	Obtención del grado de maestría	20	
3	Obtención de diploma de especialidad (área médica)	20	
4	Proyecto de desarrollo o de investigación educativa	10	
5	Proyecto de investigación científica o tecnológica	15	
6	Publicación de libros (con editorial)	10	
7	Proyectos de vinculación con otras IES, administración pública o industria	10	
8	Realizar estancias en la industria, en otras instituciones de educación superior o en la Adm. Pública	10	

Si el programa académico al que aplica es de excelencia nacional o internacional se adicionan 20 puntos que se acumulan a cualquiera de los numerales anteriores, excepto el 6

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

DIRECTRICES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL TABULADOR

Tendrán prioridad en el otorgamiento del beneficio del año sabático las actividades que propicien el mejoramiento de los indicadores de calidad institucionales, tales como: Incremento del número de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable para el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP); Incrementar el número de Profesores de Tiempo Completo en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores (SNC); Propiciar la formación y consolidación de cuerpos académicos; Cumplir los compromisos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI); Atender las recomendaciones de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES); Mejorar los indicadores del Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP) o del Programa Nacional de Posgrado (PNP).
En el caso de proyectos de investigación se ponderará la fuente de financiamiento.



**FORMATO DE POSTULACIÓN
DE AÑO SABÁTICO**

Fecha: / /
dd/mm/aaaa/

A. DATOS GENERALES DEL DIRECTOR	
1. Nombre:	
2. Facultad/Escuela/Instituto:	
3. Unidad:	4. Teléfono:
5. Correo electrónico: _____@uadec.edu.mx	

B. DATOS GENERALES DEL POSTULANTE	
1. Nombre:	
2. Expediente UAdeC:	
3. Facultad/Escuela/Instituto:	
4. Unidad:	
5. Correo electrónico: _____@uadec.edu.mx	

C. DATOS DEL PROYECTO			
1. TIPO DE PROYECTO	<input type="checkbox"/> Concluir estudios de Posgrado	<input type="checkbox"/> Proyecto de Investigación	<input type="checkbox"/> Estancias
2. Nombre del proyecto:			
3. Lugar a desarrollar el proyecto:			
4. Fecha de inicio del Año Sabático: <small>dd/mm/aaaa/</small> ___/___/___		5. Fecha de término del Año Sabático: <small>dd/mm/aaaa/</small> ___/___/___	

D. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

E. FIRMAS	
FIRMA DEL DIRECTOR	FIRMA DEL DOCENTE



**FORMATO DE SOLICITUD
DE AÑO SABÁTICO**

Fecha: / /
dd/mm/aaaa/

A. DATOS GENERALES	
1. Nombre:	
2. Domicilio:	
3. Expediente UAdeC:	
4. Facultad/Escuela/Instituto:	
5. Unidad:	
6. Correo electrónico: _____	@uadec.edu.mx
7. Teléfono local: _____	Celular: _____
8. Fecha de nacimiento: _____	

B. DATOS DEL PROYECTO			
1. TIPO DE PROYECTO	<input type="checkbox"/> Concluir estudios de Posgrado	<input type="checkbox"/> Proyecto de Investigación	<input type="checkbox"/> Estancias
2. Nombre del proyecto:			
3. Lugar a desarrollar el proyecto:			
4. Fecha de inicio del Año Sabático:		5. Fecha de término del Año Sabático:	
<small>dd/mm/aaaa/</small> _____		<small>dd/mm/aaaa/</small> _____	

C. JUSTIFICACIÓN

D. FIRMAS	
NOMBRE DEL DOCENTE	FIRMA DEL DOCENTE